

TRANSCRIBIR



Resolución Jefatural

Nº 280-2014 - MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 14 FEB. 2014

útiles; y,

Visto, el expediente Nº 012563-2014, en un total de (02) folios

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios, en su artículo 8º, numeral 8.1, estable que el descanso físico, consiste en no prestar servicios por un periodo de 15 días calendario por cada año de servicios cumplido, recibiendo el íntegro de la contraprestación; y el numeral 8.2 del citado dispositivo, establece que el descanso físico debe disfrutarse de forma ininterrumpida; sin embargo, a solicitud escrita del trabajador, se podrá autorizar el goce fraccionado en periodos no inferiores a siete (7) días calendario;

Que, la Ley Nº 29849 - Ley de Eliminación Progresiva del Contrato Administrativo de Servicios CAS, a través de su artículo 2º, modifica entre otros, el artículo 6º del Decreto Legislativo Nº 1057, otorgando a partir del 07/04/2012, treinta (30) días de vacaciones remuneradas;

Que, mediante Memorandum Nº 023-2014-MINEDU-VMGP-DIDE, el Director de Investigación y Documentación Educativa, remite la programación de vacaciones de los trabajadores del régimen especial del Decreto Legislativo Nº 1057 - CAS, quienes a la fecha cuentan con más de un año de servicios; siendo procedente expedir la presente resolución, en atención a los argumentos y normas antes expuestas; y,

De conformidad con el Decreto Ley Nº 25762, modificado por Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Rol de Vacaciones 2013 a favor de los trabajadores con Contrato Administrativo de Servicios (CAS), que a continuación se detallan:

Nº	Código Modular	Apellidos y Nombres	Vigencia
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EDUCATIVA			
001	1040881501	CORZO ARROYO, ANA INES CAROLINA	Del 30/04/2014 al 14/05/2014 (15 días) Del 20/10/2014 al 03/11/2014 (15 días)
002	1041816401	GARCIA CARI, MALENA	Del 07/04/2014 al 21/04/2014 (15 días) Del 03/11/2014 al 17/11/2014 (15 días)

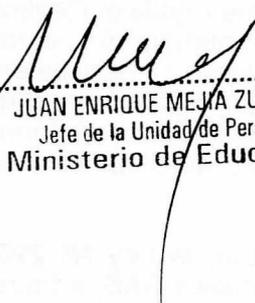


Artículo 2º.- Aprobar el Rol de Vacaciones 2014 a favor de los trabajadores con Contrato Administrativo de Servicios (CAS), que a continuación se detallan:

Nº	Código Modular	Apellidos y Nombres	Vigencia
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EDUCATIVA			
001	1043141786	MATTA GONZALES, ALICIA	Del 15/02/2014 al 01/03/2014 (15 días) Del 03/08/2014 al 17/08/2014 (15 días)
002	1010140816	QUISPE GERONIMO, CARLOS EFRAIN	Del 10/02/2014 al 21/02/2014 (12 días) Del 19/08/2014 al 05/09/2014 (18 días)

Regístrese y comuníquese,




JUAN ENRIQUE MEJÍA ZULOETA
Jefe de la Unidad de Personal
Ministerio de Educación